

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
23a. sesión  
celebrada el viernes  
27 de octubre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 23a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

más tarde: Sr. VAHER (Canadá)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 126 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

b) ARMONIZACION DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y PRACTICAS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

TEMA 124 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Capítulo primero. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Capítulo 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad: actividades de mantenimiento de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/C.5/44/SR.23  
31 de octubre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/11 y Add.1)

1. El Sr. SHAHEED (República Árabe Siria) dice que el ingreso nacional es el principal criterio para determinar la capacidad de pago, pero que también hay que tener en cuenta la situación particular de los países en desarrollo. El período estadístico de base debería ser de tres a cinco años. Un período más largo, según el sistema que se usa en la actualidad, no da una imagen exacta de la situación económica de los Estados en el momento del establecimiento de la escala de cuotas. Por ejemplo, en el caso de la República Árabe Siria, el método actual da unos ingresos por habitante de 2.000 dólares, al tipo de cambio de 3,95 libras sirias por dólar. Sin embargo, a comienzos de 1988, el tipo de cambio había pasado a 11,20 libras por dólar y, por lo tanto, en realidad los ingresos eran de 707 dólares; además, la inflación ha estado próxima al 40%. En cuanto a las cuotas, convendría mantener el tope máximo en 25% y el mínimo en 0,01%. Por último, el Sr. Shaheed recuerda que Siria ha pagado íntegramente su cuota y lamenta que determinados Estados no respetan las obligaciones que han contraído a este respecto en virtud de la Carta.

TEMA 126 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

b) ARMONIZACION DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y PRACTICAS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/42/328 y A/43/704); A/C.5/44/1 y Add.1)

2. El Sr. BROCHARD (Francia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que puesto que la fusión pura y simple de los dos tribunales no es posible en el estado actual de la situación, la propuesta más lógica es armonizar sus estatutos, reglamentos y prácticas. Los Doce, que han participado activamente en las consultas sobre este tema, consideran que ha llegado el momento de sintetizar las posiciones manifestadas para llegar a un consenso y tomar una decisión sobre la base de las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe A/43/704.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

TEMA 124 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/44/3, A/44/6/Rev.1, A/44/7 y A/44/16 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Capítulo primero: Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

3. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) recuerda que su delegación pidió que se procediera a votación registrada con respecto a los créditos propuestos para el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y para la División de los Derechos de los Palestinos. En efecto, los Estados Unidos se oponen en lo fundamental a las actividades de estos órganos, que en nada contribuyen a un arreglo pacífico de la cuestión, y consideran, al igual que Israel, que la transformación de puestos temporales en puestos permanentes se plantea en un mal momento, cuando cabe esperar que la situación en el Oriente Medio se arregle en breve plazo y que la Comisión y la División pierdan toda razón de ser.

4. Desde la aprobación de la resolución 41/213, los Estados Unidos siempre han procurado mantener el consenso. Sin embargo, está claro que durante la lectura del presupuesto, tanto la delegación norteamericana como otras delegaciones tendrán que pedir que determinadas propuestas que a su juicio son contrarias a sus intereses nacionales sean sometidas a votación registrada. A pesar de ello, deseosa de facilitar el buen desarrollo del nuevo proceso presupuestario, la delegación norteamericana no insistirá en que se proceda a votación sobre la cuestión que se examina. No obstante, pide que se deje constancia de las serias reservas que manifiesta en cuanto al crédito de 3,5 millones de dólares pedidos para estos programas y reafirma que no debe interpretarse que su flexibilidad sea manifestación de un cambio de su posición de principios. Espera que otras delegaciones den muestras a su vez de la misma actitud conciliadora.

5. El Sr. HILLEL (Israel) reitera las profundas reservas de su delegación en cuanto al crédito solicitado para la División de los Derechos de los Palestinos en la partida de actividades llamadas "de información". En realidad, la División difunde la propaganda de la OLP, organización cuyas actividades antiisraelíes son de esta forma apoyadas y financiadas por la Organización. La delegación israelí recuerda que se opone firmemente a ello, y pide que se deje constancia de su posición en las actas de los debates.

6. El Sr. BARABANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que la cuestión particularmente delicada de la reducción de los puestos de categoría superior no se ha solucionado definitivamente, y que su delegación propuso celebrar consultas oficiosas sobre este tema en un grupo de trabajo. Por lo tanto, el capítulo I del proyecto de presupuesto por programas podría ser aprobado por consenso en primera lectura, quedando bien entendido que esto en nada prejuzgaría los resultados de las consultas.

7. El Sr. GUPTA (India) apoya los esfuerzos realizados para llegar a un consenso. Dicho esto, su delegación había creído comprender que las consultas oficiosas sobre los puestos de categoría superior tratarían no solamente de los puestos del Secretario General Adjunto y Subsecretario General, sino también de determinados puestos de categoría D-2.

8. El PRESIDENTE recuerda que en la 19a. sesión de la Comisión, la propuesta de la delegación soviética había sido apoyada por varias delegaciones, y que se sobreentendía que los debates oficiosos incluirían igualmente determinados puestos de categoría D-2. Propone que se cree un grupo de trabajo integrado por representantes de los diversos grupos regionales, y sugiere que la Comisión se pronuncie en primer lugar sobre el capítulo I.

9. El Sr. GARRIDO (Filipinas) desearía saber si la propuesta de la Unión Soviética cubre todos los puestos de categoría superior o solamente los que figuran en el capítulo I.
10. El Sr. BELYAEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia), recordando que la Secretaría no ha justificado plenamente las discrepancias entre el monto del plan general aprobado por la Asamblea y el de las previsiones de gastos presentado en el proyecto de presupuesto por programas, desearía que el Secretario General precisara el monto de los ahorros que se conseguirían si se hubieran respetado las disposiciones de la resolución 41/213 relativas a la reducción de los puestos de categoría superior.
11. El Sr. ZAHID (Marruecos) manifiesta algunas reservas en cuanto al procedimiento propuesto, pero no se opondrá a éste. Sin embargo, desearía que la composición del grupo de trabajo no fuera restringida y que su mandato se definiera claramente.
12. El Sr. NASSER (Egipto) desearía saber si los debates relativos a los puestos de categoría superior serían de carácter general o si tendrían lugar capítulo por capítulo. Apoya las observaciones formuladas por el representante de Marruecos y se pregunta si realmente es necesario crear un grupo de trabajo, dado que la Comisión ya está celebrando consultas oficiosas.
13. El PRESIDENTE invita a la Comisión a tomar una decisión sobre el capítulo I en su conjunto antes de pasar a la cuestión del posible establecimiento de un grupo de trabajo.
14. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de abrir un crédito de 53.390.400 dólares en relación con el capítulo I del presupuesto para el bienio 1990-1991 sin ser sometida a votación.
15. El Sr. ARMAS-ROJAS (Venezuela) desearía saber cuándo dará la Secretaría los datos suplementarios que pidió su delegación sobre los párrafos 1.80, 1.81 y 1.82 del capítulo I.
16. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) responde que la Secretaría debería estar en medida de proporcionar en breve plazo los datos solicitados, y que éstos se referirán a la política general y a la relativa a innovaciones técnicas.
17. El Sr. HAMEDA (Jamahiriya Arabe Libia) dice que, en vista de la importancia de la cuestión de los puestos de categoría superior, su delegación apoya la propuesta de Marruecos de que esta cuestión sea examinada por un grupo de trabajo de composición no limitada.
18. El Sr. INOMATA (Japón) desearía saber cómo se articula la propuesta de la Unión Soviética con la recomendación hecha por el CPC en el párrafo 67 de su informe. A su juicio, el grupo de trabajo debería establecerse una vez terminada la primera lectura de los diferentes capítulos del presupuesto y, en todo caso, habría que basarse prioritariamente en la recomendación del CPC.

19. El Sr. GUPTA (India) opina, al igual que el representante del Japón, que el grupo de trabajo debería iniciar el examen de la cuestión de los puestos de categoría superior una vez terminada la primera lectura del presupuesto.
20. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) también está a favor de que se establezca un grupo de trabajo para examinar la cuestión de los puestos de categoría superior una vez terminada la lectura del presupuesto capítulo por capítulo, en el entendimiento de que esto no prejuzgaría en nada la posición de su delegación en lo que respecta a la supresión de determinados puestos, en particular un puesto de Secretario General Adjunto en el capítulo 15 (UNCTAD).
21. El Sr. DANKWA (Ghana) y el Sr. ETUKET (Uganda) se preguntan si es necesario establecer un grupo de trabajo. Dado que numerosas delegaciones cuentan con personal limitado, quizás sería menos complicado y más económico tratar la cuestión de los puestos de categoría superior en el marco de consultas oficiosas en las que podrían participar todas las delegaciones interesadas.
22. El PRESIDENTE precisa que la propuesta de la URSS no significa en modo alguno que la Quinta Comisión en su conjunto no pueda pronunciarse sobre los diferentes capítulos del presupuesto. Igualmente, si el grupo de trabajo se integra por representantes de los grupos regionales, esto no quiere decir que no vaya a estar abierto a todas las delegaciones, sino que a algunas se les encomendará más en particular rendir cuentas a la Comisión de los resultados de sus deliberaciones. Por último, el programa del Grupo de trabajo se determinará de manera que no interfiera con los trabajos de la Comisión.
23. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que no se puede excluir la posibilidad de que los resultados de los debates del grupo de trabajo entren en conflicto con las decisiones que se hayan tomado durante la lectura del presupuesto capítulo por capítulo. Por lo tanto, insiste en que la Comisión siga sus métodos habituales de trabajo, y considera que la única manera de no excluir a determinadas delegaciones del debate sobre los puestos de categoría superior consiste en examinar esta importante cuestión en el marco de las consultas oficiosas relativas al presupuesto en su totalidad.
24. El Sr. CONMY (Irlanda) subraya que para la aprobación del presupuesto en su conjunto es necesario haber llegado a un acuerdo sobre la cuestión de los puestos de categoría superior. Opina, al igual que el representante de Ghana, que sería más eficaz que la Comisión examinara la cuestión en el marco de consultas oficiosas.
25. El PRESIDENTE señala que la Comisión no parece estar en medida de pronunciarse sobre las dos propuestas que tiene ante sí (creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de los grupos regionales o examen de la cuestión en el marco de las consultas oficiosas). Propone, si la delegación soviética no tiene objeciones, que la Comisión aplaze su decisión sobre la cuestión de los puestos de categoría superior y vuelva a la lectura del presupuesto capítulo por capítulo.

26. El Sr. VISLYKH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera inaceptable esta propuesta. Si su delegación se ha unido a las demás para aprobar el capítulo I por consenso es porque se partía del entendimiento de que la cuestión delicadísima de los puestos de categoría superior se examinaría por separado y que la Comisión se pronunciaría sobre ese punto antes de proseguir la primera lectura del proyecto de presupuesto. Sin embargo, podría llegarse a una solución de transacción. La Comisión podría establecer un pequeño grupo de trabajo oficioso de composición limitada pero que representara a todos los grupos regionales, que empezaría a trabajar inmediatamente, con un calendario flexible, y rendiría cuentas de los resultados de sus deliberaciones en el curso de las consultas oficiosas que se dedicarían al conjunto de las cuestiones espinosas relativas al presupuesto.
27. El Sr. GARRIDO (Filipinas) no tiene objeciones a que se establezca un pequeño grupo de trabajo oficioso pero desearía tener la lista de los puestos en cuestión, sobre todo si ahora es necesario incluir en ella determinados puestos de categoría D-2.
28. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) responde que, en la recomendación del Grupo de los 18, al igual que en la presentación del presupuesto por programas, se dice explícitamente que los puestos que se pretende examinar son puestos de Subsecretario General y Secretario General Adjunto. Normalmente, el cuadro de categoría superior no incluye puestos de categoría D-2.
29. El Sr. ZAHID (Marruecos) se muestra a favor del establecimiento de un grupo de trabajo de composición no limitada, teniendo en cuenta los problemas con que tropiezan determinados grupos regionales para designar un representante que cuente con la aprobación de todas las delegaciones. Además, si se opta por un grupo de trabajo de composición limitada, se corre el riesgo de que las delegaciones que no hayan podido participar en sus deliberaciones planteen objeciones cuando los resultados de sus trabajos se presenten a la Comisión en pleno. Por último, sería necesario empezar por identificar los capítulos del presupuesto en los que se plantea realmente el problema de una reducción de puestos de categoría superior, para no retrasar inútilmente los trabajos de la Comisión.
30. El Sr. GUPTA (India) considera que hay que reemprender la lectura del presupuesto capítulo por capítulo, identificando sobre la marcha los sectores en que deberían preverse reducciones de puestos de categoría superior.
31. El Sr. UPTON (Reino Unido) sugiere que tras celebrar consultas oficiosas se establezca un grupo reducido de redacción al que se encargue la redacción del texto que vaya a presentarse a la Comisión en pleno.
32. La Sra. EMERSON (Portugal) considera que la propuesta de la Unión Soviética va en contra del procedimiento seguido habitualmente, que consiste en celebrar, tras el debate general, consultas oficiosas que llevan en última instancia al establecimiento de un grupo de trabajo oficioso. Desearía que se siguiera este procedimiento ya experimentado, que facilita la labor de las delegaciones pequeñas.

33. El Sr. VISLYKH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que en definitiva, a su delegación le importan bastante poco las modalidades de examen de la cuestión de los puestos de categoría superior. Lo que cuenta es que esta cuestión se examine aparte, como un todo, y no en el marco de los diferentes capítulos del presupuesto. Para acelerar las cosas, la delegación soviética estaría dispuesta a aceptar que se prosiguiera la lectura del presupuesto capítulo por capítulo, en el entendimiento de que las decisiones que se tomaran en este marco no prejuzgarían en nada los resultados de los trabajos relativos a la reducción de los puestos de categoría superior.

34. El PRESIDENTE propone a la Quinta Comisión examinar la cuestión de los puestos de categoría superior en el marco de las consultas oficiosas dedicadas al conjunto de las cuestiones relativas al presupuesto, tras lo cual podrá establecer un grupo de trabajo encargado de redactar las propuestas que resulten de estas deliberaciones, en el entendimiento de que la lectura del presupuesto capítulo por capítulo no debe retrasarse por esto.

35. Así queda acordado.

Capítulo 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz

36. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) da indicaciones complementarias sobre tres puntos: los cambios introducidos en los programas, las prioridades y los recursos extrapresupuestarios. Por razones evidentes, no hay programas en las partes A y C (Organos normativos y Misiones especiales). En relación con el presupuesto anterior, el número de los elementos de programa previstos en la parte B (Departamento de Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad) pasa de 17 a 13, y el de los productos de 48 a 40. En efecto, se ha procurado racionalizar la presentación, reagrupando los servicios proporcionados a los diferentes órganos y los informes dedicados a la marcha de sus trabajos. Estas modificaciones no corresponden en modo alguno a una reducción de las actividades del Departamento, que más bien tenderían a ampliarse. En cuanto a la parte D, solamente se han introducido algunos cambios de poca importancia en la descripción de los productos.

37. Por razones asimismo evidentes, en la parte A del capítulo 2A no hay prioridades. Como consecuencia de una decisión del Comité sobre planificación y presupuestación de los programas, el Secretario General tampoco ha podido establecer prioridades en el caso del Departamento de Asuntos Políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad, todas cuyas actividades son muy prioritarias; el CPC no ha formulado objeciones a este respecto. Esto también se aplica a las misiones especiales y a las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro.

38. Los recursos extrapresupuestarios previstos en la parte B son muy limitados (118.000 dólares). Por una parte, se refieren al Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (88.000 dólares) cuyos recursos completan los créditos abiertos en el presupuesto ordinario para el

(Sr. Baudot)

conjunto de las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y, por otra parte, al Fondo Fiduciario para el Fomento de la Paz (30.000 dólares). En cambio, los recursos extrapresupuestarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro son muy elevados (alrededor de 500 millones de dólares) y sirven para financiar todas las actividades del Organismo. En la parte correspondiente se dan explicaciones.

39. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomienda abrir un crédito de 86.396.900 dólares en el capítulo 2A. Señala a la atención de las delegaciones los párrafos 2A.5, 2A.6 y 2A.7 del informe del Comité. El párrafo 2A.5 se refiere al costo de los trabajos contractuales de impresión y edición de determinados documentos del Consejo de Seguridad. La Comisión no ha podido obtener de la Secretaría cifras precisas sobre el volumen de documentación que debe imprimirse en el exterior. Los párrafos 2A.6 y 2A.7 se refieren a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y más particularmente a su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Al parecer, inicialmente la Subcomisión de Asuntos Científicos debía reunirse en Nueva York y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en Ginebra. Posteriormente, se modificó este arreglo y se decidió que la segunda se reuniera bien en Nueva York, bien en Ginebra. Dado que no parece haber ninguna razón imperiosa para mantener este arreglo, la Comisión Consultiva propone reducir el crédito previsto en 20.300 dólares.

40. En cuanto a las partes B y C, la Comisión Consultiva recomienda aprobar los créditos solicitados por el Secretario General. Sin embargo, el Sr. Mselles señala a la atención el párrafo 2A.18 sobre el despliegue de los observadores de la ONUVT, que contiene indicaciones que podrían interesar a determinadas delegaciones. En cuanto al puesto de Subsecretario General mencionado en el párrafo 2A.20, es cierto que se prevé reclasificarlo a un puesto de categoría D-2, según indica el Comité en el primer capítulo de su informe (párr. 26).

41. En lo que respecta al Organismo de Obras Públicas y Socorro, los créditos solicitados corresponden a los sueldos del personal internacional de conformidad con la resolución 3331 B (XXIX) de la Asamblea General. Sin embargo, la Comisión ha observado que se seguían creando determinados puestos internacionales cargándolos inicialmente a fondos extrapresupuestarios para proponer a continuación pasarlos al presupuesto ordinario (en la actualidad hay 12 puestos de este tipo). Este procedimiento es irregular: toda propuesta de crear un puesto internacional debe ser presentada en el marco del presupuesto ordinario, para que la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión la examinen.

42. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) da lectura a las conclusiones y recomendaciones formuladas por el CPC en el párrafo 84 de su informe (partes A y B del capítulo 2A), en el párrafo 88 (parte C) y en el párrafo 91 (parte D). También se ha tratado en el CPC la cuestión de los puestos de categoría superior. En el párrafo 87, el Comité señala que ha tomado nota de las opiniones manifestadas a este respecto por dos delegaciones.

43. El Sr. MA Longde (China), hablando de las misiones especiales, dice que el Secretario General en su memoria (A/44/1) recordó los principios rectores en que siempre se han basado las operaciones de mantenimiento de la paz, uno de ellos que hay que establecer una fuerza representativa geográficamente equilibrada. En el momento en que cada vez son más los Estados que desean participar en estas operaciones, es especialmente importante respetar este principio, y convendría procurar llegar a una mayor transparencia en la materia. En el informe sobre la financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (A/44/500), figura la lista de los países que proporcionan contingentes a la FNUOS, a la FPNUL, al UNIIMOG y al GANUPT, pero no hay ninguna indicación sobre los que han enviado observadores a la ONUVT. La delegación china desearía que se le dieran detalles a este respecto.

44. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que sería interesante conocer la posición de la Secretaría cuando sus propuestas no estén de acuerdo con las de la Comisión Consultiva o las del CPC. Su delegación apoya las recomendaciones del CPC relativas a los textos explicativos y las modificaciones introducidas en el plan de mediano plazo.

45. En cuanto a la reducción de 20.300 dólares recomendada por la Comisión Consultiva en el párrafo 2A.7 de su informe, la delegación de Ghana considera que la Comisión debería aprobar la propuesta de la Secretaría, que se basa en una decisión de la Asamblea General, a la vez que recomienda a ésta revisar el arreglo actual. A su juicio, al reducir el crédito propuesto, la Comisión Consultiva se toma atribuciones que no le corresponden. Si la Asamblea decide volver a la práctica habitual, se podrá reducir los créditos en consecuencia. Observando que, además, en el párrafo 2B.10, la Comisión Consultiva propone un aumento para los asuntos de desarme so pretexto de que, como consecuencia de la crisis financiera, la subvención pagada en 1987 fue considerablemente inferior a la de los años anteriores, el Sr. Dankwa observa que esta consideración es válida para todos los capítulos del presupuesto por programas. A su juicio, conviene dar prueba de coherencia.

46. El Sr. BOUR (Francia) celebra las iniciativas tomadas por la Secretaría para simplificar la presentación del capítulo 2A. No tiene objeciones que formular en cuanto a las propuestas del CPC sobre el contenido de los programas. Por lo que respecta a la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Subcomisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos, al igual que el representante de Ghana, opina que la Comisión debería aprobar la propuesta del Secretario General en la medida en que el arreglo existente fue determinado por la Asamblea General, concretamente en su resolución 40/243. La recomendación de la Comisión Consultiva no podría aplicarse a menos que la Comisión Política Especial - a la que corresponde decidir la fecha y lugar de la reunión - modificara las disposiciones vigentes. Además, el Sr. Bour desearía saber si la Secretaría podría proporcionar los servicios necesarios en la hipótesis de que la Asamblea General aprobara la recomendación de la Comisión Consultiva sin modificar el lugar de la reunión.

47. El Sr. LADJOUZI (Argelia) señala que la Comisión Consultiva no ha tomado una decisión, sino que se ha limitado hacer una recomendación que la Comisión es libre de aceptar o rechazar. En cuanto a la recomendación relativa a las modificaciones introducidas en el plan de mediano plazo formulada por el CPC en el párrafo 84 de su informe, desearía saber si la Comisión debe tenerla en cuenta en primera o en segunda lectura.
48. El Sr. SOTO (Colombia) comparte los puntos de vista manifestados por Ghana y Francia sobre la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.
49. El Sr. HILL (Estados Unidos de América) desearía que la Secretaría respondiera a la pregunta que le planteó la Comisión Consultiva sobre el volumen de la documentación del Consejo Económico y Social que debe imprimirse en el exterior (párr. 2A.5 del informe de la Comisión Consultiva). Sin oponerse de antemano al aumento previsto por la Secretaría, su delegación subraya que la Organización debería procurar reducir el volumen de los trabajos de impresión y edición encomendados al exterior. Además, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva en cuanto a las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Los Estados Unidos han planteado esta cuestión, sin éxito, en otras instancias, en las que se ha alegado que era asunto de competencia de la Quinta Comisión. Por lo tanto, ha llegado el momento de resolver este problema.
50. El Sr. PERRI (Brasil) considera que la Quinta Comisión es competente únicamente en cuanto a las cuestiones administrativas y presupuestarias y, por lo tanto, no debería opinar sobre el lugar y la fecha de las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sin usurpar la competencia de la Comisión Política Especial.
51. El Sr. INOMATA (Japón) señala que el costo de las reuniones depende de la fecha elegida y, por lo tanto, de la disponibilidad de servicios de conferencia. Observando que el calendario de reuniones de Nueva York está muy cargado en el mes de abril, el Comité de Conferencias ha considerado preferible que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se reúna en Ginebra. La delegación del Japón desearía que la Secretaría respondiera a la pregunta que planteó en el período de sesiones del Comité de Conferencias, a saber, si el hecho de obligar a la Subcomisión a reunirse en Nueva York tendría consecuencias financieras y cuáles serían.
52. El Sr. VAHER (Canadá) asume la presidencia.
53. El Sr. CORNELISSEN (Países Bajos) preferiría que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se reuniera en Nueva York, pero, a diferencia del Brasil, considera que debido a los problemas de fondo planteados por esta cuestión, debería ser examinada en la Comisión Política Especial.
54. El Sr. SADRY (Director de la División de Operaciones sobre el Terreno) precisa, para información del representante de China, que en el grupo de observadores de la ONUVT están representadas 17 nacionalidades. El reparto es el

(Sr. Sadry)

siguiente: Argentina (4), Australia (14), Austria (17), Bélgica (2), Canadá (20), Chile (4), Dinamarca (11), Estados Unidos de América (36), Finlandia (22), Francia (25), Irlanda (21), Italia (9), Noruega (18), Nueva Zelandia (4), Países Bajos (15), Suecia (37) y la URSS (37).

55. El Sr. Ma Londge (China) señala que la lista no incluye ningún país de Asia ni de Africa. Sabe a ciencia cierta que en un momento dado la ONUVT contó con observadores de los dos continentes. Desearía saber cuándo se produjo esta situación por última vez.

56. El Sr. GUPTA (India) desearía saber por qué razón, si es que hay alguna, habría que elegir a los observadores dentro de una determinada región, al parecer Europa, o los países desarrollados. ¿Acaso no se financia la ONUVT con el presupuesto ordinario?

57. El Sr. SADRY (Director de la División de Operaciones sobre el Terreno) subraya que no todos los observadores militares de la ONUVT son originarios del mismo grupo de países. La composición actual quizá se deba a razones históricas, más concretamente a la composición del Consejo de Seguridad en el momento de la creación de la ONUVT. El Sr. Sadry precisa que se está revisando la composición de este grupo de observadores para que otros países también puedan estar representados, pero que no puede dar detalles en esta etapa. En cuanto a la segunda pregunta planteada por China, la responderá en la 24a. sesión.

58. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el crédito de 20.300 dólares cuya supresión propone la Comisión Consultiva no se refiere a los servicios de conferencia sino a los gastos de viaje de los funcionarios de la Secretaría que deberán ir a Ginebra. Dado que se trata de gastos específicos, no es posible sacar de otra partida los recursos necesarios. En respuesta al representante de Argelia, el Sr. Baudot precisa que aunque las modificaciones al plan de mediano plazo no se tuvieron en cuenta en los fascículos presupuestarios presentados al CPC, sin embargo se han incorporado a las propuestas presentadas en el documento A/44/6/Rev.1.

59. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) subraya que la recomendación de la Comisión Consultiva relativa al período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos está perfectamente conforme con el mandato de la Comisión y que, como ha observado acertadamente el representante de Argelia, no se trata en modo alguno de una decisión: es la Quinta Comisión quien debe pronunciarse al respecto. En el caso de que se aprobase esta recomendación y que pese a todo la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se reuniera en Ginebra, naturalmente que habría que contar con los gastos de viaje que cubrirían los 20.300 dólares, pero esta suma es muy modesta en relación con el monto total del presupuesto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.